



DECRETO No. 410 DE 2025

"Por medio del cual se otorga una condecoración al MG Royer Gómez Herrera"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el señor **MG. ROYER GOMEZ HERRERA**, comandante de la Primera División del Ejército, es un destacado miembro del Ejército Nacional de Colombia distinguido por su labor, consagración y lealtad, con más de 34 años de servicio a la Patria en diferentes regiones del país;

Que el señor **MG. ROYER GOMEZ HERRERA**, ingeniero civil, profesional en ciencias militares, con maestría en seguridad y defensa civil, siempre se ha desempeñado con lujo de competencias y profesionalismo en todos los cargos asumidos en tan loable institución, haciéndose merecedor al reconocimiento y la gratitud de la comunidad por la eficacia y eficiencia demostrada en la custodia de la seguridad y el bienestar ciudadano;

Que corresponde a las autoridades reconocer los méritos y exaltar las calidades de aquellas personas que como, el señor **MG. ROYER GOMEZ HERRERA**, contribuyen al bienestar, salvaguardia y progreso de nuestro país.

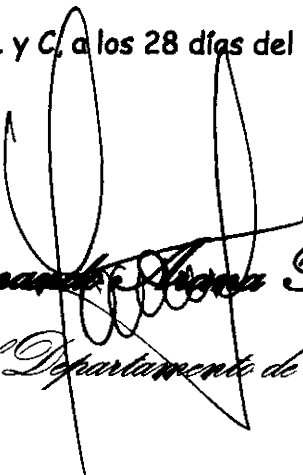
QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

DECRETA

- Artículo 1 Otórguese la medalla "Honor al mérito Militar" al señor **MG. ROYER GOMEZ HERRERA**, comandante de la Primera División del Ejército, por su decidida contribución a la construcción de un territorio más seguro;
- Artículo 2 La condecoración que trata el artículo anterior será entregada en ceremonia especial.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C. a los 28 días del mes de marzo del 2025


Yamil Hernández Torres Padua
Governador del Departamento de Bolívar